

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 13 de Enero de 2023.

VISTOS :

El Memorándum N° 10 de fecha 10 de Enero de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es satisfacer las necesidades deportivas formativas y recreativas que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante y gratuita, a través de la contratación de monitores para la realización de diversos talleres en recintos y horarios lo más acordes posibles a las necesidades de los beneficiarios, siempre con el resguardo sanitario necesario y exigido por el ministerio de salud, orientados a niños, jóvenes y adultos (damas y varones).

DECRETO EXENTO N° 184

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres Deportivos Verano 2023"**, a realizarse desde el día 03 de enero al 30 de abril de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215. 21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)